

MANUAL DEL USUARIO **CE**

TANQUE MÓVIL
PARA GASÓLEO CON DISPENSADOR

TRUCKTANK



MANUAL DE USO
DEL TANQUE MÓVIL CON DISPENSADOR DE GASÓLEO

TRUCKTANK

(versión 2007)

ÍNDICE:

I. APLICACIÓN.....	3
II. PARÁMETROS TÉCNICOS Y EQUIPOS	4
III. INDICACIONES PARA LA EXPLOTACIÓN.....	9
1. INFORMACIÓN SOBRE EL MATERIAL TRANSPORTADO.....	9
2. UTILIZACIÓN	9
3. REQUISITOS ADICIONALES AL TRANSPORTAR LA CANTIDAD MENOR DE 1000 LITROS DEL GASÓLEO EN TOTAL.....	10
4. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	11
5. DOCUMENTOS REQUERIDOS.....	12
6. INSTRUCCIÓN DE LA TRIPULACIÓN DEL VEHÍCULO	12
7. MEDIDAS DE SEGURIDAD GENERALES	13
8. RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO	13
9. REVISIÓN DEL DISPOSITIVO PERIÓDICA.....	13
IV. CONDICIONES DE LA GARANTÍA	15
V. BASES ESENCIALES DE LA INSTRUCCIÓN	16
VI. HOJA DE COMUNICAR EL DEFECTO.....	17
VII. INFORMES DE LAS INSPECCIONES Y REVISIONES REALIZADAS POR EL PROPIETARIO / USUARIO	18
VIII. MANUAL DE INSTRUCCIONES KIT GRG TRUCKTANK IRON-50 BATERÍA	19

MANUAL DE USO DEL TANQUE MÓVIL CON DISPENSADOR DE GASÓLEO

I. APLICACIÓN

TruckTank es un dispositivo móvil destinado a transportar y distribuir el gasóleo, para el uso propio (no comercial). Se puede emplear el dispositivo para, entre otros, suministrar y repostar equipamiento pesado, como tractores, excavadoras y cosechadoras en el lugar de su explotación.

En el tanque se puede almacenar sólo el gasóleo. No se puede emplear para la gasolina ni otros líquidos.

El tanque está conforme con todas las disposiciones del Acuerdo Europeo para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR).

La presente instrucción tiene carácter auxiliar y no es fuente del derecho.

El usuario debe cerciorarse si las normas inscritas en el manual bastan para garantizar la seguridad. El hecho de aplicar la instrucción no libera de la obligación de observar las locales disposiciones legales.

Al elaborar la presente instrucción se aplicó las normas incluidas en el Acuerdo Europeo ADR 2007

- The European Agreement concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Road [El Acuerdo Europeo para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera].

¡ATENCIÓN!

Al transportar de una vez una cantidad menor de 1000 litros de gasóleo en el tanque TruckTank, de acuerdo con las indicaciones de la presente instrucción no es necesario cumplir con otros requisitos de ADR. Cada vez se debe tomar medidas que previenen la liberación del contenido de los envases en las condiciones de transporte normales.

Base legal: el Acuerdo ADR 1.1.3.

MANUAL DE USO DEL TANQUE MÓVIL CON DISPENSADOR DE GASÓLEO

II. PARÁMETROS TÉCNICOS Y EQUIPOS

MEDIDAS:

MODELO	FT200	FT420	FT900
Capacidad máxima [l]	200	420	900
Largo [mm]	1180	1180	1410
Ancho [mm]	860	860	1050
Alto [mm]	500	910	1210
Peso neto [kg]	31	44.5	80

EQUIPAMIENTO:

- El dispositivo de una capa con capacidad 200, 400 u 850 litros:
 - hecho del polietileno de densidad media, estabilizado al UV,
 - la capacidad nominal constituye 95 % de la capacidad de transvase,
 - dentro del tanque hay un tabique que reduce la agitación del líquido,
 - en la parte superior se encuentran cuatro agujeros que permiten amarrar el dispositivo durante su carga o transporte mediante grilletes y eslingas.
- El equipamiento estándar del conjunto del distribuidor del combustible es:
 - la bomba alimentada con tensión 12 VCC de rendimiento máximo de 40 l/min,
 - la manguera aspiradora elástica en el dispositivo, con el filtro de malla localizado en el extremo,
 - la válvula de cierre localizada del lado aspirador de la bomba (modelos FT420 · FT900)
 - el cable elástico con diámetro 3/4" y de longitud de 4 metros con el relleno automático que cierra el flujo del combustible cuando se alcanza el nivel máximo en el dispositivo que se está repostando.
- Reloj indicador flotante del nivel actual de combustible que se encuentra actualmente en el dispositivo. (modelos FT420 · FT900)
- Purgador de aire que iguala el nivel de presión en el dispositivo a la hora del repostaje y de la descarga. La construcción de ese elemento impide que el combustible se derrame al transportarlo.
- Boca de llenado en forma del racor de 2", roscado macho.
- Tapa cerrada con llave.



MANUAL DE USO DEL TANQUE MÓVIL CON DISPENSADOR DE GASÓLEO



FT-900



FT420

Equipos para el FT-420 y FT-900

1. Bomba 12 VCC
2. Racor de llenado 2"
3. Pistola manual o automática
4. 4 m manguera de impulsión Ø3/4"
5. Manguera aspiradora con filtro de malla
6. Ventilación
7. Válvula de cierre
8. Indicador del nivel
9. Tabique que impide el transvase



FT-200



Corte sección FT-420 / FT-900

Equipos para el FT-200:

1. Bomba 12 VCC
2. Entrada 2"
3. Pistola manual o automática
4. 4 m manguera de impulsión Ø3/4"
5. Manguera aspiradora con filtro de malla

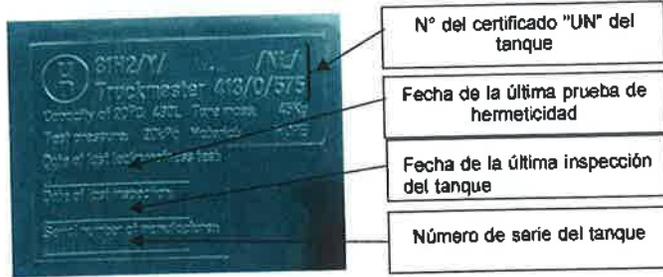
*El equipamiento puede diferenciarse, dependiendo de la opción del dispositivo comprado.

** El fabricante se reserva el derecho de cambiar algún equipo sin notificación previa.

MANUAL DE USO DEL TANQUE MÓVIL CON DISPENSADOR DE GASÓLEO

7. La marcación del tanque conforme con los requisitos de ADR:

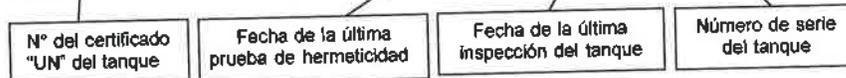
a) Placa de características:



FT420



FT900



Los números completos de los certificados de los dispositivos particulares:



31 31H2/Y**-/NL/Truckmaster 413/0/575 (TM430)



31 31H2/Y**-/NL/Truckmaster 448/0/1237 (TM900)

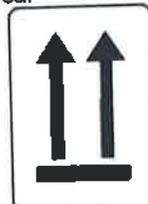
**-- significa el mes y el año de la producción del dispositivo.

b) Etiqueta indicando que no son apilables



La etiqueta no debe ser más pequeña de 100 x 100 mm, fija y visible.

c) Etiqueta para el transporte en vertical



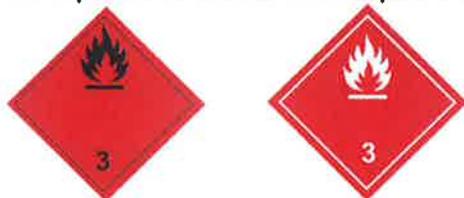
d) Marcaje para la elevación con traspalé o cintas

MANUAL DE USO DEL TANQUE MÓVIL CON DISPENSADOR DE GASÓLEO



e) Marcaje para el material transportado:

Los depósitos se deberían marcar para el líquido, material inflamable en la siguiente forma:



Adicionalmente, el depósito debería etiquetarse con el tipo de líquido transportado:

'UN 1202' = para gasóleo diésel

'UN 1203' = para queroseno para de aviación

Medida de la letra mínimo 12 mm.

MANUAL DE USO DEL TANQUE MÓVIL CON DISPENSADOR DE GASÓLEO

Nuevo marcaje ADR para el transporte de mercancías peligrosas.



Ejemplo de visualización del marcaje en los TruckTanks:



Cada envase debe estar provisto con una marcación legible y puesta de forma fija, colocada en un sitio donde sea bien visible. El propietario / el usuario se ve obligado a prestar atención en que las marcaciones puestas por el fabricante sigan siendo legibles.

4. EQUIPO OPCIONAL

Opciones disponibles para **FT200, FT420 Y FT900**:

- Bombas para gasóleo de 12 o 24 VCC o 230 VCA,
- medidor de caudal electrónico
- microfiltro para combustible

Opciones disponibles para **FT200**:

- cuatro grilletes para su elevación,
- lámpara portátil con batería; cargador

MANUAL DE USO DEL TANQUE MÓVIL CON DISPENSADOR DE GASÓLEO

III. INDICACIONES PARA SU USO

1. INFORMACIÓN SOBRE EL MATERIAL TRANSPORTADO

La Hoja de Características es la fuente de información básica sobre el material peligroso transportado. Para obtenerla hay que dirigirse al vendedor del gasóleo.

Riesgos principales que crea el material transportado:

El gasóleo es inflamable, tóxico y por lo tanto peligroso tanto para el ser humano como para el medio ambiente. El hecho de inhalar las exhalaciones o de ingerirlas puede causar cambios irreversibles del estado de salud humana, como dañar los pulmones o el sistema digestivo.

Afecta tóxicamente a los organismos acuáticos y terrestres, puede provocar cambios desfavorables en el medio natural. Aumenta el riesgo de incendio, los vapores crean junto con el aire mezclas explosivas, son más pesados que el aire, se acumulan a la superficie del suelo y en las partes inferiores de locales.

La clasificación del Transporte:

Número UN: 1202
Grupo de embalaje: III
Clase: 3
Materiales líquidos inflamables
Denominación: EL COMBUSTIBLE PARA LOS MOTORES DIESEL o GASÓLEO o FUEL-OIL LIGERO
Cantidades liberadas: 1000 litros

2. UTILIZACIÓN

El distribuidor de combustible móvil ha sido diseñado y hecho de tal manera para que sea sólido, infalible lo más posible y para que no requiera muchos trabajos de mantenimiento al explotarlo.

Al recibirlo y antes del primer relleno hay que revisar el producto para ver si lleva el equipamiento completo y si durante el transporte no ha sufrido daños.

Una vez relleno con el combustible y con la alimentación de la bomba conectada, el producto está listo para la explotación.

En vista del líquido almacenado y al riesgo potencial que resulte para el medio ambiente se debe observar las indicaciones siguientes:

Se puede rellenar el producto sólo mediante el racor de relleno 2".

- No se permite rebosar el producto por encima de la capacidad nominal.
- No se almacena el combustible contaminado, porque eso puede dañar el sistema de bombeo de modo permanente.

Antes de proceder a la explotación se debe conocer y observar la instrucción del uso de la bomba, en el caso dado, del medidor (equipamiento opcional).



MANUAL DE USO DEL TANQUE MÓVIL CON DISPENSADOR DE GASÓLEO

- c) Transportar y almacenar el producto de tal modo que no haya daños mecánicos de la capa del tanque y mantener la eficacia estable de los dispositivos que lleva.
- d) Sólo las personas mayores de edad y con formación adecuada pueden rellenar y repostar el tanque TruckTank.



f) Revisar y limpiar periódicamente el filtro malla que se encuentran al lado de la manguera aspiradora y en la bomba.

g) Se prohíbe realizar modificaciones de construcción del equipamiento o modificaciones del empleo del producto, sin ponerse de acuerdo con el fabricante

h) Si el producto o un elemento de su equipamiento sufrió un daño, se debe parar la explotación del producto hasta el momento de quitar el defecto. Si se detecta que el tanque perdió su hermeticidad,

de inmediato hay que bombear el aceite a otro dispositivo y avisar a la sucursal de la empresa Titan Eko que esté más cercana.

- i) En caso de contaminar el tanque en su interior, lo deben limpiar empresas especializadas.
- j) Hay que proteger el producto contra el acceso de las persona no autorizadas.

3. REQUISITOS ADICIONALES AL TRANSPORTAR LA CANTIDAD MENOR DE 1000 LITROS DEL GASÓLEO EN TOTAL

Fuera de los requisitos que resultan del código de circulación, cada unidad de transporte que lleva el tanque TruckTank, tiene que estar equipada con:

- a) Medios de amarrar el tanque:

Notas sobre el amarre:

Para amarrar el tanque se debe usar los medios de amarre que están en buen estado técnico y que llevan puestas etiquetas visibles y no gastadas.

El dispositivo - según el tipo - puede generar durante el transporte la fuerza igual:

FT420 – unos 350 daN (hacia adelante) · FT900 – unos 760 daN (hacia adelante)

Hay que nivelar esa fuerza generando las fuerzas resistentes, con, por lo menos, los parámetros mencionados arriba.

Amarrar puede consistir en colocar el dispositivo en una posición fija, por ejemplo reduciendo la posibilidad del desplazamiento al emplear las vigas o los puntales o al abrochar con los cinturones. Para eso hay que emplear unos grilletes especiales amarrados al dispositivo. A un grillete se le puede abrochar sólo 1 cinturón como máximo, luego hay que amarrar el cinturón a los puntos de amarre del vehículo. Para mejorar las condiciones de amarrar se puede poner debajo del tanque una estera antideslizante.

Al seleccionar los cinturones hay que prestar atención al parámetro LC que indica la fuerza máxima que se puede generar por medio de un cinturón.

- b) Al menos un extintor portátil para apagar incendios de los grupos A/B/C que contenga por lo menos 2 kg del polvo extintor.
- c) La cuña para poner debajo de las ruedas, por lo menos una para cada vehículo, con las medidas que corresponden a la masa del vehículo y al diámetro de las ruedas.
- d) Las señales de peligro (p.ej. postes, triángulos de emergencia o lámparas flash con luz de color naranja alimentadas independientemente de la instalación eléctrica del vehículo) conforme con los requisitos de



MANUAL DE USO DEL TANQUE MÓVIL CON DISPENSADOR DE GASÓLEO

las normas nacionales.

- e) El chaleco de emergencia adecuado o la ropa de emergencia (p.ej. de acuerdo con la norma europea EN 471) para cada miembro de la tripulación del vehículo.
- f) En caso de que el tanque pierda su hermeticidad al transportarlo, hay que equipar la unidad de transporte con el material de absorción (sorbente, arena, serrín) de por lo menos 2 kg así como con esteras, láminas u otros medios (por ejemplo las mangas) que actuarían contra la penetración del material liberado a los sumideros o al agua subterránea, y con una escoba y una pala hecha del materiales no centelleantes (p.e. del plástico).

4. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

- a) El producto se puede transportar en los vehículos adaptados para ese fin, es decir que llevan por lo menos los puntos de amarre, adecuados para el tanque transportado, que hacen posible su traslado y una protección para que no se mueva durante el transporte.
- b) El espacio de carga tiene que ser lisa y no llevar los cantos afilados.
- c) Se puede cargar y descargar el producto relleno sólo mediante una carretilla o una grúa, eslingas y grilletes agarradas en cuatro agujeros destinados para ese fin que se encuentran en la parte superior del producto.



¡ATENCIÓN!
Hay que amarrar una eslinga independiente a cada uno de los cuatro grilletes.



Transportar y almacenar el producto de tal modo que no haya daños mecánicos de la capa del tanque y mantener la eficacia estable de los dispositivos que lleva.

- a) La válvula de cierre de bola en de la línea de aspiración de la bomba debe estar cerrada durante el transporte y el almacenamiento del producto. Sólo se la puede abrir al repostar el vehículo.
- b) No se puede empujar ni rodar el dispositivo sobre el suelo.
- c) Durante el transporte:
 - la tapa y los racores tienen que estar cerrados y asegurados,
 - la boca de llenado puesta en el mandril,
 - la alimentación de la bomba desconectada, y el cable de alimentación enrollado en el mandril,
 - la manguera del distribuidor enrollada y colocada de tal manera que impida su daño.
- d) En las unidades que transportan las mercancías peligrosas no se pueden trasladar ningunos pasajeros fuera de la tripulación del vehículo.
- e) En un sólo vehículo no se puede transportar más de 1000 litros del gasóleo, o sea un tanque FT 900 o dos tanques FT 420 como máximo.
- f) El transporte de una cantidad más alta del combustible requiere el cumplimiento de todas las normas de ADR.
- g) En este caso, hay que designar en la empresa a un asesor de seguridad en el transporte por carretera, que

MANUAL DE USO DEL TANQUE MÓVIL CON DISPENSADOR DE GASÓLEO

emitirá indicaciones vinculantes en el ámbito del transporte.

- h) Se prohíbe entrar en los vehículos que llevan instalaciones de iluminación con llama. Además, los dispositivos de iluminación utilizados no deben tener superficies de metal de los cuales puedan sacar chispas. Al manipular la carga queda prohibido fumar tanto cerca como dentro de los vehículos.
- i) El motor del vehículo no debe trabajar durante la carga y la descarga, con excepción de los casos que la puesta en marcha del motor es indispensable para el trabajo de las bombas u otros dispositivos que aseguran la carga o la descarga del vehículo, y cuando lo permiten las normas del país donde se encuentra el vehículo.
- j) No se puede dejar una unidad de transporte con la mercancía peligrosa en el aparcamiento sin asegurarlo con freno de estacionamiento.
- k) Se puede utilizar el producto para el almacenaje periódico de las utilidades transportadas. En este caso hay que colocar el embalaje en el almacén, de acuerdo con las normas de Protección Contra Incendios y de Seguridad en el Trabajo que están vigentes en el objeto.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Además de los documentos requeridos sobre la base de otras disposiciones, en una unidad de transporte se debe llevar un documento de transporte que esté de acuerdo con las norma de ADR. Ese documento debe contener la información siguiente sobre cada sustancia, material o mercancía peligrosa admitida al transporte:

- a) Letras "UN",
- b) Número UN,
- c) Denominación de transporte correcta y completada, y si se lo exige, una denominación técnica, química o biológica,
- d) Números de etiquetas de advertencia y además se debe poner entre paréntesis los números de etiquetas adicionales (si las hay),
- e) Grupo de embalaje del material o del objeto, si se lo ha asignado,
- f) Número y cantidad de las piezas que se envía,
- g) La cantidad total de las mercancías comprendidas en la descripción (adecuadamente como la capacidad, la masa bruto o la masa neto),
- h) Si se transporta menos de 1000 litros es obligatorio inscribir en la carta de porte la frase "La carga no supera las restricciones indicadas en la posición 1.1.3.6".

Atención:

En la mayoría de los casos, el vendedor del gasóleo, como un participante profesional de operaciones de transporte, ayudará a cumplir con las obligaciones relacionadas con la documentación.

6. INSTRUCCIÓN DE LA TRIPULACIÓN DEL VEHÍCULO

El chofer junto con otros miembros de la tripulación del vehículo deben conocer los requisitos generales comprendidos por las regulaciones sobre el transporte de las mercancías peligrosas.

Además, deben seguir una formación particular en materia de las regulaciones sobre el transporte de las mercancías peligrosas, que corresponda exactamente a sus responsabilidades y obligaciones. Es el propietario del dispositivo TruckTank quien organiza y registra una formación de acuerdo con las vigentes normas locales.

La formación debe tratar entre otros del procedimiento en caso de accidente, por ejemplo cuando el dispositivo

MANUAL DE USO DEL TANQUE MÓVIL CON DISPENSADOR DE GASÓLEO

pierda su hermeticidad o en caso de incendio.

7. MEDIDAS DE SEGURIDAD GENERALES

Las personas que participan en el transporte de las mercancías peligrosas deben tomar medidas de seguridad adecuadas, según el carácter y el alcance de los riesgos que se puede prever con el fin de prevenir los daños y las lesiones, así como, si es necesario, para minimizar sus consecuencias. En caso de que se produzca el peligro directo de la seguridad pública, los participantes del transporte deben avisar de inmediato al servicio de salvamento y facilitarle la información necesaria para poder efectuar su trabajo. Las normas de ADR y las regulaciones nacionales determinan los deberes de los participantes principales del transporte. En caso de que el tanque pierda su hermeticidad (fuga, derrame) al transportarlo o cuando se encuentra en el almacén, en el punto de transbordo, etc., la persona que comprueba tal incidente se ve obligada a:

- interrumpir el trabajo en la zona donde hay peligro,
- de inmediato prestar ayuda a los perjudicados, cuando ya se haya cerciorado de que se puede entrar en la zona,
- avisar al superior,
- la persona que desempeña un cargo directivo, responsable por el almacén o el terreno donde se haya producido el peligro, o bien la persona indicada por ella, dirige la acción de salvamento, y, en caso dado, llama a los bomberos.

8. RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO

El propietario es responsable por:

- La supervisión de la instalación en forma de revisiones e inspecciones periódicas. Es posible encargarlo a otra, autorizada a eso, empresa.
- Realizar inspecciones periódicas en los intervalos de un año como mínimo. Preparar informes con los resultados y los hallazgos de las revisiones. Hay que guardar esos informes tanto tiempo que se utilice el tanque para transportar sustancias peligrosas. En el capítulo VII se presenta los modelos de informes.
- Encargar una inspección autorizada y realizar inspecciones periódicas en los intervalos 2,5 ó 5 años como máximo.
- Asegurar formación propia de los operarios que manejan el producto.
- Informar al propietario sucesivo sobre las revisiones e inspecciones periódicas realizadas, así como pasarle la documentación relacionada con el tanque

9. REVISIÓN DEL DISPOSITIVO PERIÓDICA

Las siguientes revisiones, o inspecciones deben ser realizadas por una unidad de inspección autorizada. Se debe revisar cada dispositivo cómo lo indican las normas de ADR, de acuerdo con los principios siguientes:

La supervisión realizada por la unidad de inspección:

(una vez a 5 años como mínimo) en lo relacionado con:

- la conformidad con el tipo de construcción y la corrección de marcas,
- la evaluación del estado interior y exterior,
- el funcionamiento correcto del equipamiento de manejo.

(al pasar dos años y medio a más tardar) en lo relacionado con:

- la hermeticidad con la presión de 0,2 bar,

MANUAL DE USO DEL TANQUE MÓVIL CON DISPENSADOR DE GASÓLEO

- e) la evaluación del estado exterior,
- f) el funcionamiento correcto del equipamiento de manejo.

La supervisión realizada por el propietario:

(una vez al año como mínimo) en lo relacionado con:

- a) la corrección de marcas,
- b) la evaluación del estado interior y exterior,
- c) el funcionamiento correcto del equipamiento de manejo.

Relación de las acciones de control

Acciones	Periodo en años	Revisión realizada por:
Prueba de hermeticidad (presión de control 0,2 bar)	2 ½	Unidad de inspección
Inspección del estado exterior	1	Usuario
Inspección del estado exterior	2 ½	Unidad de inspección
Cambio de las juntas	5	Usuario
Inspección del estado interior	1	
Inspección de construcción y de marcas	1	Usuario
Inspección de construcción y de marcas	5	Unidad de inspección

Hay que poner de forma fija la fecha de la última prueba de hermeticidad (mes y año, p.e. 09/07) en la placa de características del dispositivo. El usuario del dispositivo debe guardar el informe de la revisión. En caso de vender el dispositivo a otro usuario se debe adjuntar los informes al dispositivo. Si el resultado de la revisión es negativo, hay que enviar el dispositivo a la reparación.